

halla ma rinconada mugravosa al Publico, y Expressio  
 ca, providencia para evitar los daños q' pueden resultar  
 Acondo q' el Conde de Salazar rinader y Morator de  
 y D. Diego Lopez Guillen Juaco Informen a esta Ayuntad  
 miento si combendra quitar dha rinconada, y a mas q' los  
 parezca correspondiente en el asunto, a fin de dar provid.

**Apelacion** En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento  
 sobre la execucion seguida por don Antonio Balaguer de este  
 Corindario, contra Diego Beltran de la S. de Alcantarilla  
 en el Juzgado del Sr. Oydor Benoum de Espinosa Al  
 calce Mayor de esta Ciudad, y ante Ramon Jimenez  
 Aranda Oydor de su Numero, sobre el pago de trescientos  
 quarenta y veinte y seis mrs, valieron por Juicio  
 Consistorial los señores don Antonio Rocamora Rex.  
 y don Gregorio Carrascosa Jurado, quienes en un mismo  
 acto del Cabildo aceptaron este encargo, y juraron cumplir  
 con el, haciendo las partes sus diligencias.

**Exite a Car.** En vista del Contrato formado por el Sr. D. Baguis  
 traordinario para el Canone uno de los Diputados del Comun de la Nieve consumm  
 Niene, pro. sobre el abasto de Nieve sea desde el mes de Mayo de este año, un producty yema lo  
 que comprehende, con la representacion hecha en el asunto  
 presentada todo por el Sr. Acondo q' para tratar y resolver en  
 el sesite generalm, a Car. Extraordinario del Niene pro.

EXITE  
 MIL  
 ENTA

